

SESIÓN ORDINARIA-1321-2020

Acta de la SESIÓN ORDINARIA MIL TRESCIENTOS VEINTIUNO, DOS MIL VEINTE celebrada válidamente a las 10 horas del miércoles 19 de febrero del 2020, por el Tribunal Electoral Universitario de la UNED.

Presentes: Leonardo Valverde Sanabria quien preside, Allan Gen Palma, Maikol Picado Cortes como miembros titulares, Tatiana Ramírez Ramírez y Patricia González Calderón como miembros titulares.

Ausente con justificación: Ana Cristina Brenes Villalobos y Lúcida Guevara Gómez

Puntos de agenda

I. Reunión con el Tribunal Electoral Estudiantil (TEEUNED)

II. Lectura y aprobación del acta TEUNED-1320-2020

III. Proceso Electoral AUP – AUR I semestre 2020

IV. Reunión con personal de las oficinas de Comunicación y Mercadeo y Videoconferencias

V. Correspondencia

ARTÍCULO I. Reunión con el Tribunal Electoral Estudiantil (TEEUNED)

1. A las 10:00 a.m. se recibe a los estudiantes del TEEUNED:

Adriana Centeno Picado, cédula 801340624

Natalia Rodríguez Espinoza, cédula 401960128

Grettel Fuentes Álvarez, cédula 3472490

Se aclaran dudas sobre la representación estudiantil en la Asamblea Universitaria Representativa y se conversa sobre la proyección de fechas para las elecciones de los representantes estudiantiles.

Se acuerda

1.1. Enviar al TEEUNED el cronograma de los encuentros electorales del proceso electoral AUP – I semestre 2020.

ACUERDO EN FIRME

ARTÍCULO II. Lectura y aprobación del acta TEUNED-1320-2020

Se da revisión del acta TEUNED-1320-2020

Se acuerda

1. Aprobar el acta TEUNED-1320-2020 sin modificaciones.

ACUERDO EN FIRME

ARTICULO III. Proceso Electoral AUP – AUR I semestre 2020.

1. Se discute sobre el proceso electoral AUP – AUR I semestre 2020.

Considerando

- a) El calendario electoral aprobado en la sesión TEUNED-1309-2020 del 16 de octubre de 2019.
- b) La importancia de la participación estudiantil en los procesos electorales de la UNED.

Se acuerda

1.1. Ampliar el plazo de empadronamiento estudiantil hasta el próximo miércoles 26 de febrero de 2020.

1.2. Indicar al cuerpo de Delegados Electorales que en caso de que estudiantes soliciten en el Centro Universitario empadronarse, deberán enviar un correo electrónico desde su cuenta de correo estudiantil institucional a la dirección teuned@uned.ac.cr solicitando el empadronamiento con el nombre y número de cédula.

1.3. Enviar el presente acuerdo a la FEUNED, al TEEUNED, a los administradores de centros universitarios y el cuerpo de delegados electorales.

ACUERDO EN FIRME

2. Se discute sobre las personas que hicieron entrega de la documentación para las candidaturas para el Proceso Electoral AUP-AUR I semestre 2020.

Se acuerda

2.1. Dejar en constancia que se recibió la documentación de las siguientes personas para optar por la candidatura al puesto de miembro interno:

- Benicio Gutiérrez Doña por la Vicerrectoría de Investigación.
- Luis Fernando Figueroa Retana por la Vicerrectoría de Académica
- Maureen Acuña Cascante por la Vicerrectoría de Académica
- Rosita Ulate Sánchez por la Vicerrectoría de Investigación
- Rosa María Vindas Chaves por la Vicerrectoría de Académica

Dejar en constancia que se recibió la documentación de las siguientes personas para optar por la candidatura al puesto de representante ante la Asamblea Universitaria Representativa.

- Beatriz Paez Vargas, sector Profesional.
- Xinia Madrigal Sandi, sector Centros Universitarios.

3. Se procede a revisar las candidaturas presentadas para miembros representantes ante la Asamblea Universitaria Representativa para el período 2020-2024.

Considerando

a) El artículo 6 del Estatuto Orgánico sobre la conformación de la Asamblea Universitaria Representativa (AUR)

b) La convocatoria a elecciones para miembros representantes ante la AUR, aprobada mediante acuerdo en sesión TEUNED 1309-2019 del 16 de octubre de 2019.

c) Se recibió los documentos de la señora Lucrecia Córdoba Rodríguez, cédula 205190808 quien se postula para miembro representante ante la Asamblea Universitaria Representativa por el sector Administrativo.

d) Se recibieron los documentos de las personas que se postulan para miembros representantes ante la Asamblea Universitaria Representativa por el sector Profesional, en el siguiente orden, mismo que se utilizará para la rifa del orden en que aparecen en la papeleta electrónica.

- Karen Padilla Romero, cédula 111260221
- Beatriz Páez Vargas, cédula 106020373

e) Se recibió los documentos de la señora Xinia Madrigal Sandí, cédula 109660946 que se postula para miembro representante ante la Asamblea Universitaria Representativa por el sector Centros Universitarios.

d) Las personas postulantes presentan la documentación en tiempo y forma establecido por este Tribunal.

Se acuerda

3.1. Aprobar la siguiente candidatura presentada por el sector Administrativo:

- Lucrecia Córdoba Rodríguez, cédula 205190808

3.2. Aprobar las siguientes candidaturas presentadas por el sector Profesional:

- Karen Padilla Romero, cédula 111260221
- Beatriz Páez Vargas, cédula 106020373

3.3. Prevenir a la señora Beatriz Páez Vargas para que, a más tardar el martes 25 de febrero de 2020, presente la constancia extendida por la Oficina de Recursos Humanos donde indique su condición laboral, ya que la acción de personal que presenta solo indica el cargo de autoridad.

3.4. Aprobar la siguiente candidatura presentada por el sector Centros Universitarios:

- Xinia Madrigal Sandí, cédula 109660946

3.5. Convocar a las candidaturas aprobadas a reunión el miércoles 4 de marzo a las 10:00 a.m. en el aula 2 del Paraninfo para realizar la rifa del orden de las candidaturas en la papeleta electrónica y brindar detalles del proceso electoral.

3.6. Dejar en constancia que no hubo postulaciones por el sector Profesores Jornada Especial.

ACUERDO EN FIRME

4. Dejar en constancia las siguientes acciones realizadas:

- Se realizó una reunión con personal de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones para actualizar la información en el sitio Web del proceso electoral AUP – AUR I semestre 2020. Y se capacitó a las compañeras Tatiana Ramírez Ramírez y Patricia González Calderón en la elaboración de tiquetes para tramites Web y la actualización del sitio Web del Tribunal.
- Se enviaron los formularios de solicitudes de trabajo a la editorial para la elaboración de afiches para la elección de dos miembros internos y uno externo del Consejo Universitario con el número de orden 2020-02-127 además, la solicitud de trabajo para la elaboración de afiches para la elección de miembros representantes ante la AUR con el número de orden 2020-02-128 y la orden de trabajo para la elaboración de las papeletas de votación de los estudiantes CAI con el número de orden 2020-02-129.

ACUERDO EN FIRME

ARTÍCULO IV. Reunión con personal de las oficinas de Comunicación y Mercadeo y la Oficina de Audiovisuales

1. Al ser las 2:00 p.m. se recibe a Karol Ramírez Chinchilla de la Oficina de Comunicación y Mercadeo y al señor Rodrigo Ureña Sequeira de Audiovisuales para la discusión sobre los temas y la metodología que se desarrollarán por parte de los candidatos y las candidatas a miembro externo y miembro interno el Consejo Universitario.

Considerando

- a) El calendario electoral aprobado en sesión TEUNED 1309-2019 del 16 de octubre de 2019.
- b) La presentación de las candidaturas se llevará acabo el miércoles 11 de marzo de 2020 a las 9:00 a.m. en el Paraninfo Daniel Oduber Quirós.

Se acuerda

1.1. Definir la siguiente Metodología para la presentación Oficial de Candidaturas a realizarse el 11 de marzo de 2020 a las 9:00 a.m. en el Paraninfo Daniel Oduber Quirós.

- Bienvenida a cargo de Ana Victoria Campos Quesada (5 minutos)
- Himno de la UNED (5 minutos)
- Palabras de la presidencia del TEUNED (5 minutos)
- Presentación de candidaturas miembros representantes ante la AUR (2 minutos por persona)
- Presentación de las candidaturas miembros interno del Consejo Universitario. Se hará en dos bloques, primero la vicerrectoría Académica luego Vicerrectoría de Investigación.

La moderadora llama a las primeras 4 candidaturas para que pasen a la mesa principal, estando ahí cada uno se presenta (2 minutos por persona), luego se les pide que pasen a presentar su plan de trabajo al podio (5 minutos por persona).

Lo mismo se hace con el segundo bloque de las candidaturas por la vicerrectoría de investigación.

- Presentación de las 2 candidaturas para el puesto de miembro externo. Se sigue la misma metodología que con la presentación de las candidaturas a miembro Interno. Se le llama a mesa principal y se presentan (2 minutos por persona), luego se le llama al podio para que presenten su plan de trabajo (5 minutos por persona).

1.2. Solicitar atentamente a la compañera Ana Victoria Campos Quesada nos acompañe a la reunión con las personas candidatas el 4 de marzo de 2020 a la 1:30 p.m. en el aula 2 del Paraninfo.

1.3. Solicitar atentamente al compañero Rodrigo Ureña Sequeira nos acompañe a la reunión con las personas candidatas el 4 de marzo de 2020 a la 1:30 p.m. en el aula 2 del Paraninfo.

1.4. Solicitar atentamente a la compañera Ana Victoria Campos Quesada colabore como moderadora en la presentación oficial de candidaturas a realizarse el miércoles 11 de marzo de 2020 a las 9: 00 a.m. en la Sala Magna del Paraninfo, dada la experiencia que tiene en protocolos de presentación del TEUNED.

ACUERDO EN FIRME

ARTÍCULO V. Correspondencia.

1. Se recibe oficio con referencia OCS-182-2020, en relación al caso Inversiones Famome S.A., Sistema de Elecciones.

Considerando

a) El oficio O.j. 2020-035 donde indica lo siguiente:

“En el caso en análisis el servicio contratado sí se presentó y a pesar de que tuvo un “error” en la ejecución, que el mismo contratista admitió, lo cierto es que el contratista ejecutó de nuevo lo contratado, sin objeción por parte de la Universidad, por lo que, este momento no corresponde aplicar un proceso de resolución contractual”

b) El oficio OCS-182-2020 de la Oficina de Contratación y Suministros.

Se acuerda

1.1. Indicar a la Oficina de Contratación y Suministros que el Tribunal Electoral Universitario no considera que se provocó un daño a la universidad cuantificable económicamente, por lo que se considera que el contratista cumplió con lo contratado.

1.2. Solicitar a Inversiones Famome S.A, envíe un oficio donde indique que el proceso de Contratación Sistema de Elecciones” con el número de compra directa 2019CD-000697-99999 no será cobrado por lo acontecido, tal como lo expresaron en el correo electrónico recibido por este tribunal el 3 de julio de 2019 que a la letra dice:

Buenas noches; muy apenados por la situación presentada el día de hoy con el proceso de elecciones.

Actualmente al sistema se le indica en cuáles puestos se debe almacenar el tipo de votante en cada papeleta usada; y a ese puesto no se le indicó esta condición; luego de la situación presentada; modificamos el sistema para que siempre almacene ese dato; independientemente del puesto.

Sobra decir que este proceso y la segunda ronda se realizarán sin costo alguno. Sabemos que ese dinero no repara el daño, pero al menos cubrirá en parte los gastos en que incurran en la Segunda ronda.

De nuevo ofrecer disculpas y esperamos servirles de la mejor manera en dos semanas.

Saludos

ACUERDO EN FIRME

2. Se recibe correo del Tribunal Electoral Estudiantil el miércoles 19 de febrero de 2020, que a la letra dice:

*Buenas tardes! Estimados
Se adjunta la propuesta de calendarización para las elecciones AUR-
I-2020.
Quedamos atentos ante su respectivas indicaciones.
Saludos cordiales,*

Se procede a revisar el calendario propuesto por el Tribunal Electoral Estudiantil para la elección de miembros representantes por el sector estudiantil ante la Asamblea Universitaria Representativa.

Considerando

- a) El artículo 56 del Reglamento Electoral, sobre el proceso de elecciones estudiantiles para la elección de miembros representantes ante la Asamblea Universitaria Representativa.
- b) El calendario electoral estudiantil, enviado mediante correo electrónico institucional por el Tribunal Electoral Estudiantil Universitario (TEEUNED).

Se acuerda

2.1. Dar visto bueno al calendario electoral estudiantil. Con la siguiente observación:

Descripciones	Desde	Hasta
Recepción de postulaciones a delegados	26/2/2020	20/3/2020
Postulaciones a candidatos AUR	26/2/2020	26/3/2020

La primera actividad debería ser la divulgación de la convocatoria a elecciones y la segunda la recepción de las postulaciones de las candidaturas. El proceso de conformación de los delegados electorales de cada centro puede hacerse en el transcurso del proceso.

2.2. Comunicar el presente acuerdo al TEEUNED.

ACUERDO EN FIRME

La sesión finaliza a las catorce horas con veinte minutos